

---

**INFORME DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.  
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE  
ISAGEN S.A. E.S.P**

---

**01 DE ABRIL DE 2024**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**VIGILADO**



**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 •PBX (57) 601-4124707 •Fax (57) 601 - 4124757  
**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 •PBX (57) 604 - 6053367  
email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) NIT. 800.171.372-1



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

## Contenido

1	Autorización al Emisor.....	3
2	Documentos objeto de estudio. ....	3
3.	Información preliminar.....	3
3.1	Características de la Emisión .....	3
4	Análisis del Representante Legal de los Tenedores de Bonos ordinarios emitidos por ISAGEN S.A. ....	4
5	Efectos respecto de la Fusión por absorción. ....	5
5.1	Efectos Financieros de la Fusión por absorción .....	5
5.2	Efectos de la Fusión por absorción sobre los bonos.....	5
5.3	Efectos de la Fusión por absorción sobre los bonos y los tenedores de bonos.....	5
6.	Riesgos Proceso de la fusión por absorción y la modificación al objeto social para los Tenedores de bonos.....	6
7.	Conclusión de Fiducentral como Representante Legal de los Tenedores de bonos del PEC 2018. ....	6

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO



**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 •PBX (57) 601-4124707 •Fax (57) 601 - 4124757  
**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 •PBX (57) 604 - 6053367  
 email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) NIT. 800.171.372-1



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

## INFORME DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS DE ISAGEN S.A E.S.P.

El siguiente documento es elaborado por Fiduciaria Central S.A. ("Fiducenral"), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de bonos de ISAGEN S.A. ("El emisor") realizada bajo el Programa de emisión y Colocación ("PEC") del nueve (09) de febrero de dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 1 Autorización al Emisor.

El 29 de febrero de 2024, la sociedad **ISAGEN S.A. E.S.P.**, suscribió un compromiso de fusión por absorción como sociedad absorbente con las sociedades **MATRIX RENEWABLES COLOMBIA S.A.S., BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 1 S.A.S. E.S.P. ("BSL1"), BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 2 S.A.S. E.S.P. ("BSL2"), y BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 3 S.A.S., E.S.P. ("BSL3")**, como absorbidas, el cual fue objeto de aprobación dentro de la asamblea de accionistas de las citadas sociedades y por último del Emisor en su asamblea ordinaria de accionistas llevada a cabo el día veintidós (22) de marzo de Dos mil veinticuatro (2024), en cuya reunión se aprobó la misma por unanimidad con el voto favorable de las 1.219.965.570 acciones en la reunión, que representaban el 99,6986637% de las acciones en circulación.

De igual manera, la mencionada asamblea ordinaria de accionistas de ISAGEN aprobó modificar el objeto social con el fin de excluir las actividades relacionadas con el gas y el carbón. Lo anterior para consolidar a El emisor como una compañía 100% renovable. Las modificaciones aprobadas son las que se indican en subrayado y negrilla.

**Artículo quinto- Objeto social:** *La sociedad tiene por objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica, ~~la comercialización de gas natural por redes, así como podrá la comercialización de carbón y vapor y otros energéticos de uso industrial.~~*

**Parágrafo:** *En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todas las actividades conexas o complementarias con el objeto social, incluidas las siguientes: 1. Producir y comercializar energía eléctrica, ~~comercializar gas natural, comercializar capacidad de transporte de gas natural y comercializar carbón, vapor y otros energéticos, 2 ... (...)~~*

Dada la aprobación en cada una de las asambleas de accionistas de las sociedades involucradas en la **FUSIÓN DEL EMISOR**, es preciso contar con la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos del **PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS Y PAPELES COMERCIALES DE ISAGEN S.A. E.S.P** respecto a surtir los trámites a que haya lugar para efectos de llevar a cabo el perfeccionamiento de la misma, así como de la modificación del objeto social.

**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757

**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367

email: [fiduciaria@fiducenral.com](mailto:fiduciaria@fiducenral.com) [servicioalcliente@fiducenral.com](mailto:servicioalcliente@fiducenral.com) NIT. 800.171.372-1



## 2. Documentos objeto de estudio.

El presente concepto se realizó con base en los siguientes documentos:

- Informe Especial del Emisor.
- Confirmación de calificación de los bonos emitida por Fitch Ratings, como sociedad calificadora de valores de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

## 3. Información preliminar.

### 3.1 Características de la Emisión.

Emisión vigente	Monto vigente (Millones COP)	Calificación	Sociedad calificadora	Representante tenedores de bonos
Primera emisión de bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación (PEC)	\$ 750.000	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fiduciaria Central S.A.
Segunda emisión de bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación (PEC)	\$ 1.100.000	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fiduciaria Central S.A.
Tercera emisión de bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación (PEC)	\$ 450.000	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fiduciaria Central S.A.
Cuarta emisión de bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación (PEC)	\$ 600.000	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fiduciaria Central S.A.
Quinta emisión de bonos con cargo al Programa de Emisión y Colocación PEC	\$ 356.100	AAA	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fiduciaria Central S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757

**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367

email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) NIT. 800.171.372-1



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

#### 4. Análisis del Representante Legal de los Tenedores de bonos emitidos por ISAGEN S.A.– PEC 2018.

Teniendo en cuenta las facultades legales y contractuales que le asisten a esta sociedad fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de bonos del PEC correspondiente al año 2018 realizada por ISAGEN S.A., se procede a iniciar el respectivo análisis sobre el posible impacto y consecuencias que estas modificaciones pudieren traer implícitas.

En ese orden de ideas, se iniciará el estudio de las operaciones pretendidas, las cuales corresponden a las descritas al inicio de este documento y en mayor detalle, en el informe Especial del Emisor, el cual sirve de sustento al presente concepto.

Así las cosas, una vez analizados y confrontados los efectos de las operaciones pretendidas, cuya viabilidad de modificación se encuentra contemplada en las estipulaciones contractuales, el Estatuto Tributario y demás normas aplicables a este tipo de operaciones modificatorias, Fiducentral, en su calidad de representante legal de los tenedores desarrolló el presente estudio con base en la información suministrada por el Emisor, junto con el concepto y la confirmación de la calificación emitida por Fitch Ratings el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)., con lo cual se basa para emitir el siguiente concepto.

#### 5. Efectos respecto de la Fusión por absorción.

##### 5.1 Efectos Financieros de la Fusión por absorción.

Una vez hecho el análisis correspondiente por parte de Fiducentral en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de bonos del PEC descrito en el numeral 1, esta sociedad fiduciaria no evidencia efectos financieros adversos producto de la operación que por parte del emisor se pretende realizar. En línea de lo anterior, no se advierten modificaciones a las condiciones de pago de los bonos y por consiguiente a los derechos fiduciarios objeto de la operación.

##### 5.2 Frente a la Composición accionaria del Emisor.

La misma no sufrirá cambios, teniendo en cuenta que ISAGEN es el único accionista de Matrix Renewables Colombia y esta, a su vez, es la única accionista en las sociedades BSL1, BSL2 y BSL3, por tanto, se trata de una fusión reorganizativa, que no implicará cambio ni el número, ni el valor nominal de las acciones del Emisor, por lo que únicamente permitirá integrar dichas sociedades en un solo ente jurídico, lo cual procura el beneficio administrativo, financiero y económico, ya que conlleva la unificación de las obligaciones legales, tributarias y contables.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO



**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 •PBX (57) 601-4124707 •Fax (57) 601 - 4124757  
**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 •PBX (57) 604 - 6053367  
email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) NIT. 800.171.372-1



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

### 5.3 Efectos de la Fusión por absorción sobre los bonos.

Así las cosas, una vez analizado lo correspondiente por parte de Fiducentral en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de bonos de la emisión descrita con anterioridad, esta sociedad fiduciaria, encontrando su fundamento en los informes que sirven como cimiento al presente no evidencia efectos financieros adversos producto de la operación que el emisor pretende ejecutar toda vez que:

- i. El Emisor mantendrá su condición de emisor de valores de conformidad con la Ley 964 de 2005.
- ii. En lo relativo a los términos característicos de plazo, tasa e indexación de las series en circulación no se presentará variante alguna.
- iii. Con la realización de la operación descrita, no se evidencia detrimento o disminución en lo que al desempeño financiero del emisor respecta, evidenciando que no habrá entorpecimiento alguno en la atención de sus obligaciones financieras, toda vez que la Fusión no implicará para el emisor una disminución ni una desmejora patrimonial.

### 6. Riesgos frente a la fusión por absorción y la modificación al objeto social para los Tenedores de bonos.

En cuanto a las operaciones descritas no se evidencian riesgos asociados a las mismas respecto de los cuales se puedan ver expuestos los Tenedores de los bonos, lo anterior, encuentra su fundamento en los argumentos esgrimidos tanto por el emisor como por Fitch Ratings en calidad de calificadora, en su respectivo informe, en donde se prevé y se respalda con las cifras necesarias que la operación a realizar no tendrá efectos negativos en el emisor, y por ende, este mantendrá su capacidad de pago para atender las obligaciones derivadas de sus emisiones. Por su parte, con la modificación del objeto social la compañía sigue ejerciendo las actividades que ha venido desarrollando y con la exclusión de la actividad del gas y carbón, se enfoca en energías limpias consolidándose como una compañía 100% renovable.

### 7. Conclusión de Fiducentral como Representante Legal de los Tenedores de bonos del PEC 2018.

Tras el proceso de fusión objeto de análisis y la modificación del objeto social, el emisor seguirá desarrollando su operación sin desviaciones conceptuales de su objeto social y amparado con el mismo músculo financiero. Fiducentral estima que, una vez ejecutado el proceso, el Emisor mantendrá la capacidad de atender integral y oportunamente sus compromisos contractuales, entre ellos los relacionados con las emisiones comprendidas dentro del PEC 2018.

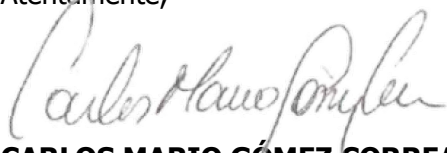
Al respecto, en primer lugar, de acuerdo con Fitch Ratings y la información remitida por el emisor, no habría retiro o disminución en la calificación de la emisión.

En virtud de lo anterior, se prevé que tras las operaciones pretendidas no se afectará la capacidad del Emisor de atender las obligaciones incorporadas en los Bonos.



El presente documento se suscribe en Bogotá D.C., el primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



**CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA**

Representante Legal de **Fiduciaria Central S.A.** Actuando única y exclusivamente como Representante legal de los Tenedores de Bonos de las emisiones amparadas bajo el PEC 2018 de **ISAGEN S.A. E.S.P.**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO



**Bogotá** Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 •PBX (57) 601-4124707 •Fax (57) 601 - 4124757

**Medellín** Carrera 43 C No 7D - 09 •PBX (57) 604 - 6053367

email: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) NIT. 800.171.372-1



SC-CER162404 SO-SC-CER162404